

Identidad Cooperativa

Manual de Conceptos

Gerencia de Educación y Democracia-2020

El presente documento constituye una guía conceptual para el diseño y desarrollo de las iniciativas que se ejecuten en el marco del imperativo estratégico de Identidad Cooperativa del PEC 2020-2024.

La Identidad Cooperativa hace parte de un concepto más amplio, llamado por algunos autores la "Especificidad Cooperativa", que contiene, además, la doctrina y el modelo de gestión.

En este manual se desarrollan los elementos y conceptos que constituyen la especificidad cooperativa.

Elementos y conceptos de la Especificidad Cooperativa

1 La Doctrina Cooperativa: Elementos conceptuales de contenido filosófico, ético o moral que le dan identidad a este tipo de organización y que le sirven como guía de actuación, sobre los que se sustenta todo el modelo cooperativo, y lo conecta con verdades de tipo universal. Se basa en la noción de que el elemento principal de la organización cooperativa es el ser humano. Este es entendido a partir de tres características:



Igualdad: Todos los seres humanos, por ser iguales, tienen los mismos derechos y obligaciones, así como también iguales oportunidades, superándose las diferencias de nivel cultural, económico, social, racial, etc.

Libertad: Todos los seres humanos son libres y por lo tanto dueños de decidir por sí mismos. Esto significa que cada uno puede actuar y participar libre y voluntariamente en aquello que crea conveniente, sin mediar coacción, sin discriminación social, política o religiosa.

Solidaridad: La humanidad no puede existir sin la solidaridad. Esta se entiende entonces como el compromiso recíproco y la ayuda mutua para en conjunto alcanzar objetivos comunes. De nada vale la Igualdad y la Libertad si no somos capaces de actuar en grupo.

Históricamente, el cooperativismo inicia a raíz de la no valoración del ser humano en los procesos de producción. Por eso, su postulado fundamental es que en toda actividad económica los seres humanos están por encima del capital y son protagonistas.

2 La Identidad y Cultura Cooperativa

Rasgos y características del comportamiento y relacionamiento de las personas en una organización cooperativa, que las distinguen de cualquier otro modelo organizacional o empresarial.

Genera una personalidad o identidad organizacional que la hace única e irrepetible.

Por eso, se considera la energía social indispensable para lograr los niveles de eficacia de la organización.

Se expresa y materializa en:

2.1. Conocimiento: Es el saber cooperativo que los diferentes grupos de interés tienen sobre la organización: su misión, visión, objetivos, modelo de administración, estructura interna organizativa, estructura económica, productos y servicios, beneficios, la forma de decidir, entre otros.

2.2. Normas: Pautas de comportamiento internas, explícitas o implícitas, que se manejan en la organización. Reflejan la coherencia entre el pensar cooperativo (los principios y valores) y el actuar.

Ejemplos:

- ✓ *Si un asociado lleva más de 20 años en la cooperativa, no debería denigrar de ella si se ha beneficiado de los diferentes servicios.*
- ✓ *La puntualidad (no solo en la llegada o ingreso a la organización sino al iniciar una cita o reunión) como expresión de respeto hacia el otro y por consiguiente de dignificación del ser humano.*

2.3. Símbolos: representaciones visuales o sensoriales con un significado especial reconocido por las personas que comparten una misma cultura. Incluye temas como los slogans, himnos, formas de vestir, colores, logos, banderas, imagen corporativa, entre otros.



2.4. Valores y Principios: Los Valores son convenciones culturales que sirven de base u orientación para la interacción en la vida social. Para el caso del movimiento cooperativo la ACI ha definido:

Valores cooperativos (de la colectividad)

- Autoayuda
- Auto-responsabilidad
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad

Valores Éticos (del cooperativista como individuo)

- Honestidad
- Actitud receptiva
- Responsabilidad social
- Respeto hacia los demás

Los principios son lineamientos que permiten la operatividad o puesta en marcha de los valores en el modelo cooperativo (se detallan en el apartado de ampliación de conceptos).

2.5. Lenguaje: Palabras, términos, expresiones característicos de las cooperativas, relacionadas con sus particularidades frente a otros modelos empresariales.

Ejemplos:

- ✓ No hablamos de "utilidades", sino de Excedentes.
- ✓ No hablamos de "acciones", sino de Aportes.
- ✓ No hablamos de inversionista, sino de Asociado en su rol de codueño.
- ✓ No hablamos de cliente, sino de Asociado en su rol de usuario.

3. El Modelo de Gestión Cooperativo:

Conjunto de factores que posibilitan la gestión de una empresa con características particulares y retos más ambiciosos que los de una empresa mercantil o de capital. En él se fortalecen 5 ejes de desarrollo:

- **Humano:** el ser humano como actor y fin de los procesos económicos o empresariales.
- **Cultural:** fortalecimiento permanente de la identidad cooperativa
- **Territorial:** impacto hacia la comunidad o entorno.
- **Educativo:** permanente procesos de formación con el fin de cambiar actitudes y conductas y mantener el modelo cooperativo en el largo plazo.
- **Empresarial sostenible:** efectividad en el manejo de los recursos de la cooperativa, permitiendo generar niveles de participación económica, basado en la identificación de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida y generación de excedentes.

Sus estrategias y tácticas son producto de la voluntad política de todos asociadas, con el fin de ser:

- **Socialmente capaz:** logra el bienestar de la comunidad empresarial, esto es, las personas asociadas, sus familias, colaboradores y su entorno.
- **Económicamente sostenible:** maneja una racionalidad económica, a partir de la producción de bienes y servicios genera excedentes en el marco del comercio justo, mediante el mercadeo socio-empresarial solidario y estos resultados se invierten en el bienestar de los asociados, de sus familias, la comunidad y el entorno.



Ampliación de Conceptos Claves

Activo social: Conjunto de necesidades que la cooperativa identifica para priorizar y presentar alternativas de solución. La identificación de necesidades se puede hacer a través de metodologías, reuniones, grupos focales o encuestas.

Asociado: persona que de forma voluntaria hace parte de una cooperativa, y en la cual cumple tres roles: dueño, pues sus aportes son el patrimonio de la cooperativa; gestor, pues participa en sus decisiones; y usuario, pues se une a ella para satisfacer sus necesidades mediante los servicios ofrece. El doble carácter de asociación de personas y empresa económica de las cooperativas define a quien hace parte de ella como un asociado, diferenciándola de otras denominaciones como socio, afiliado, miembro. Asociado es quien ha solicitado su admisión, le ha sido aprobada, ha sido incluido en el registro social, ha pagado el aporte social y ha entrado a formar parte del grupo de propietarios. De dicha condición se deriva para el compromiso de aceptar y cumplir unos deberes, la responsabilidad legal como copropietario, así como de disfrutar de todos los derechos, servicios y beneficios establecidos para todos los asociados. El asociado es el sujeto y fin de la cooperativa

Autogestión: Los asociados como codueños y propietarios legítimos son los responsables de la orientación, dirección, administración, control y evaluación, dentro del marco legal que la regula y las normas internas adoptadas. Es la fuerza potenciadora de la participación como acto político tanto de cada uno de los asociados, al permitir la movilización de sus capacidades y recursos internos y externos para el logro de los objetivos de la organización. La autogestión una capacidad que hace la diferencia pues los

asociados pueden participar en la estructura, tomar decisiones sin importar el capital aportado.

Acto Cooperativo: Al ser los asociados los aportantes del capital, los usuarios de los servicios los responsables de la gestión social y empresarial, elementos constitutivos de la identidad cooperativa, son elementos que permiten diferenciar las relaciones y los actos que realiza una empresa de lucro. Los actos cooperativos son los realizados entre si por las cooperativas o entre estas y sus propios asociados.

Acuerdo Cooperativo: Es el contrato que se celebra por un numero determinado de personas con el fin de crear y organizar una jurídica de derecho privado denominada cooperativa, cuyas actividades deben cumplirse con fines de interés social y sin ánimo de lucro.

Adhesión: LA creación, la permanencia y el funcionamiento de una cooperativa puede entenderse como una acción de permanente adhesión por parte de quienes forman parte de ella. Los asociados que se vinculan a la cooperativa ya creada, se adhieren al contrato de cooperación que dio origen a la cooperativa.

Aporte: Contribución personal y obligatoria que debe dar toda persona asociada con destino a la formación y al incremento continuo del capital como base financiera propia de la empresa.

Balance socioeconómico solidario: Proceso mediante el cual se evalúa en un periodo determinado el logro de las metas sociales, culturales, ambientales, económicas, administrativas, políticas y

educativas de la comunidad, interna y del entorno de la organización frente al balance inicial contemplado en el plan de desarrollo y en el proyecto educativo socio-empresarial solidario (PESEM) con sus respectivos indicadores cualitativos y cuantitativos.

Bienestar social: Conjunto de factores que contribuyen a mejorar las condiciones en la calidad de vida de las personas, sentirse con bienestar esta también relacionado con la satisfacción de necesidades como salud, vivienda, recreación, educación, seguridad, transcendencia, entre otras.

Coherencia Humana: Significa que el pensamiento, es decir lo racional y el sentimiento o las emociones sean acordes con el comportamiento que a su vez está compuesto por las actitudes y aptitudes de las personas.

Cooperativa: Unión asociación de personas que se unen de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades individuales de manera colectiva, bajo un modelo de gestión socio-empresarial y de principios cooperativos.

Cooperar: Se refiere a una acción colectiva, no individual. Es mas factible y amplia la cooperación cuando se realiza entre personas que se conocen entre sí. En la medida que se crea entre ellas un sentimiento de amistad y solidaridad, se genera una fuerza que las mueve actuar en común para beneficios de todos.

Cooperativismo: Sistema que propende por una forma de organización de la sociedad y de la economía basado en la solidaridad, el reconocimiento de la igualdad natural de los seres humanos, de una economía al servicio y en función del ser humano y que no acepta ningún tipo de discriminación que no sean naturales. El cooperativismo tiene tres componentes: El Humano, constituido por las personas que lo acogen y practican en calidad de asociados, directivos, administradores, líderes. El empresarial constituido por todas las organizaciones de todos los tipos, grados o niveles en todos los ámbitos y el doctrinario constituido por los valores,

principios, métodos y prácticas que le dan su identidad.

Capital social cooperativo: Suma de los aportes que dan los asociados y que los identifica como dueños de una empresa cooperativa, tiene una característica de ser variable debido al ingreso o retiro voluntario de los asociados en la aplicación de la libre adhesión.

Comunicación Socio-Empresarial Solidaria: Se puede ver como una estrategia que dinamiza y articula a las personas, de tal forma que se puedan adelantar procesos en pro del encuentro del ser humano con su ser superior, consigo mismo, con los demás y con el entorno. Se trataría de una comunicación emancipadora, una comunicación al servicio del bien común, una comunicación motivadora e integradora: Partimos de una definición de la transformación social, centrada en el concepto "la unión hace la fuerza".

Comunidad: Conjunto de personas que habitan un lugar o espacio delimitado, que interaccionan entre sí y comparten problemáticas o situaciones que le son propias y en ocasiones buscan juntos alternativas de solución. Se puede decir que no puede haber cooperativa sino existe comunidad. La fuerza y el éxito de una cooperativa radica en su arraigo en la comunidad, su reconocimiento y apoyo como instrumento eficaz para su desarrollo integral.

Corresponsabilidad: Es la posibilidad que tiene un ser humano o un colectivo de sentirse y hacer parte del otro de manera consciente y activa cumpliendo con sus deberes en pro del bien común: La corresponsabilidad es la suma de voluntades, de esfuerzos y de recursos que tienen como meta el diseño y el cumplimiento de reglas que son de interés general.

Cultura cooperativa: Conjunto de creencias, valores, principios, métodos, costumbres, normas y practicas que sirven de fundamento y guía a todas las personas, grupos y organización que acogen esta forma de organización social

y empresarial para su desarrollo humano y para su convivencia, convirtiéndola en su forma de ser y actuar tanto individual como colectiva.

Democracia: Tiene relación con la forma de gobierno, en el modelo cooperativo forma parte de los principios, significa que todos los asociados son iguales y participan en la gestión de la cooperativa con derecho a elegir y ser elegidos.

Delegado: En sentido específico se entiende por delegado el asociado que ha sido elegido a través de un proceso electoral, democrático, amplio y representativo por parte de los demás asociados para que sea su representante en la asamblea general o en las extraordinarias que deben celebrarse durante un periodo. Esta condición les da el reconocimiento como autoridad máxima y plena capacidad para tomar decisiones de carácter obligatorio por parte de los demás asociados

Desarrollo Humano Solidario: Se construye en el seno de las organizaciones solidarias a partir de la solidaridad, la autogestión, la democracia participativa, la corresponsabilidad y la equidad. Amartya Sen (2000) y Max Neef (1998), en cuanto al papel de la persona en el desarrollo, nos dicen que el ser humano es dueño de su destino y que, para lograr sus proyectos de vida, pueden ayudarse mutuamente en el marco de la autogestión, al ser abiertos al cambio, agentes libres y activos para lograr la justicia social

Economía solidaria: Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. (Ley 454, art. 2, 1998).

Educación: Proceso permanente mediante el cual se busca fortalecer el conocimiento y la práctica de la cooperación o de la doctrina cooperativa. Es una función vital para la organización y una estrategia para el éxito de la cooperativa, pues permite tener los grupos de interés comprometidos con el modelo.

Ideología: Conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso, político, etc. El cooperativismo es un sistema universal compuesto por personas asociadas, organizaciones cooperativas y una ideología o filosofía. Desde sus orígenes se sentaron las bases de su componente ideológico mediante ideas, postulados y reglas que sirvieron a los precursores para la organización de las primeras cooperativas. El compendio de la ideología en el mundo es la declaración de identidad cooperativa aprobada en Manchester en 1995.

Igualdad: Es un valor fundamental que maneja el concepto del ser humano en condiciones de igualdad, es decir, es la circunstancia de ser tratadas las personas de la misma manera, independiente de su categoría, creencia o nivel socio-económico. Todas las personas gozan de los mismo derechos y deberes sin distinción de sexo, raza, religión o ideología. De este concepto surge el principio democrático que rige a las cooperativas aplicado en los procesos electorales.

Equidad: La cooperativa en lo asociativo se fundamenta en la igualdad de las personas, en lo empresarial se fundamenta en la equidad. De acuerdo con el valor de la equidad todo asociado debe contribuir de acuerdo con sus capacidades en la formación y el incremento del capital. Pueden acceder a los servicios en condiciones de igualdad y oportunidades para usarlos de acuerdo con su capacidad para responder por los compromisos que adquiere; no todos reciben y reclaman la misma cantidad; al cierre del ejercicio cada asociado recibe una participación en forma de retorno proporcional al uso de los servicios o al

trabajo, evitando el enriquecimiento de unos a costa de otros. En caso de pérdidas cada uno responde proporcional a la pérdida registrada con el valor del aporte pagado.

Factor C: Es la unión de consciencias, sentimientos y voluntades, tras un objetivo común. El factor C opera potenciando a cada persona, integrarla y acogerla, potencia a su vez el colectivo y se genera un efecto de atracción o fuerza de gravedad, donde hay seguridad y conexión interna y se refleja en lo externo donde los demás quieren participar

Finanzas solidarias: Son la estrategia comunitaria que hará libres y autónomas tanto a las personas asociadas como a las organizaciones solidarias, para tejer sus propios proyectos socioeconómicos. Estas permiten robustecer las inversiones para el bien común, son justas y de fácil acceso, están basadas en la confianza, la corresponsabilidad y la solidaridad para inversiones oportunas. De otra manera los colectivos y organizaciones solidarias siempre serían dependientes ya sea del sistema financiero tradicional o del "gota a gota", u otras formas financieras.

Formación: Proceso educativo que se orienta a desarrollar un sólido y sincero sentido de pertenencia del asociado hacia la organización cooperativa, que se fundamenta en el conocimiento y aceptación de los deberes y de los derechos esenciales, de la adhesión y la práctica a los valores y a los principios del cooperativismo y al crecimiento como ser humano. La formación crea hábitos, produce cambios en la actitud y en el comportamiento de las personas y le permite identificarse plenamente con el cooperativismo. Desarrolla el espíritu del cooperativismo

Gobierno Corporativo: Conformación de la estructura organizacional para la dirección efectiva de una organización, determina las relaciones entre los diferentes grupos de interés y sus roles específicos para el cumplimiento de metas.

Identidad y cultura Cooperativa: Son el conjunto de rasgos y características que identifican a una organización y que la hacen diferentes con relación a otra. Comprende elementos que fortalecen esta identidad como el conocimiento, los valores, las normas, símbolos y lenguaje.

Según el Diccionario Básico de Cooperativismo:

Las cooperativas como los seres humanos son semejantes, pero no idénticas...Podemos hablar de una definición universal de cooperativa. Hay determinados tipos de cooperativas, según la actividad que realizan. Pero cada cooperativa es diferente a las demás. Cada una tiene su sello característico. Tiene su cultura. Tiene una serie de características sociales, culturales, económicas, políticas, de cobertura, etc., que la diferencian de las otras, como de otras organizaciones y empresas. La identidad cooperativa está dada por diversos factores o elementos que la hacen singular, tales como: a. La base asociativa. b. Las características sociales, culturales, económicas, políticas del grupo con base en el cual está constituida. c. Los valores y los principios del cooperativismo; d. Los métodos cooperativos que se aplican en su funcionamiento, en las relaciones y decisiones; e. Las características que la ley le señala a la entidad cooperativa; f. Las políticas y estrategias que define para su funcionamiento; g. Su propia denominación como entidad jurídica.

Inducción: es la etapa o proceso inicial que debe cubrir toda persona que se vincula a una organización con el fin de lograr el conocimiento básico de ella y su adhesión consiente, por lo general como requisito previo para formar parte de ella, para asumir compromisos, deberes y derechos o para desempeñar una función o cargo. En las organizaciones cooperativas es necesario que se desarrollen programas de inducción tanto para empleados como para asociados y de forma práctica conozcan los elementos filosóficos del cooperativismo, la estructura de la organización, los servicios, los derechos y deberes, los valores y principios entre otros.

Información: es la acción mediante la cual se hace posible que las personas y los grupos se enteren de todo cuanto acontece en su entorno o en el medio en que se mueven, considerando la necesidad de que se sientan involucrados en todo aquello que les influye o afecta en forma negativa o positiva. Una información oportuna, veraz, confiable, se convierte en una fuerza de gran valor para movilizar a las personas, la opinión, las actitudes y las conductas para conducir a la acción de un colectivo. La información es una de las principales estrategias para lograr la plena participación, la creación de un verdadero sentido de pertenencia y una sólida y sincera adhesión por parte de los asociados. La información también se debe dirigir a la comunidad en general con el fin de hacer conocer a la entidad, promover la vinculación de nuevos asociados y lograr el apoyo y conocimiento de la comunidad

Innovación social: Son soluciones innovadoras para situaciones o problemas de tipo social. Cuando se innova se aplican nuevas ideas, productos y servicios partiendo del reconocimiento y la participación de las personas.

Mercadeo Social: Es el proceso permanente, continuo, pertinente y oportuno, para la identificación y satisfacción de necesidades de asociados, sus familias, colaboradores, comunidades de entorno y de la organización en sí misma en los aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos dentro de los postulados del comercio justo.

Modelos de dirección participativos: Hacen parte del modelo de gestión y principalmente del proceso administrativo que tiene que ver con la dirección. La cooperativa esta llamada a realizar un estilo de dirección participativo y con liderazgo, resaltando siempre la dignidad humana dentro de la organización.

Necesidades: Se puede definir como una carencia y que es menester para la conservación de la vida. Son una de las características esenciales de los seres

humanos por la cual se unen para satisfacerlas. Las necesidades están presentes en toda la existencia, es decir son permanentes.

Organización solidaria: Es la unidad primaria de la economía solidaria, es una entidad sin ánimo de lucro que permite la división de tareas y la asignación de responsabilidades como resultado del acuerdo solidario entre personas comprometidas con los principios y fines de esta. Estas personas son al mismo tiempo dueñas, trabajadoras y gestoras de la organización, lo que permite construir tejido social en pro del bien común.

Patrimonio: Conjunto de bienes que constituyen los medios económicos para que la organización funcione. En la empresa cooperativa, el patrimonio representa la acumulación de recurso que se logra mediante la contribución de los asociados.

Patrimonio Social: Son las necesidades que se resuelven a los asociados a través de los productos o servicios que ofrece la cooperativa. Resolver necesidades es tener asociados satisfechos con el modelo cooperativo.

PESEM: Es el proyecto Educativo Social y empresarial, que toda cooperativa debe implementar considerando sus 5 ámbitos de acción: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.

Principios: Serie de lineamientos que ponen en práctica los valores de la cooperativa. Los principios significan el punto de partida, es la razón fundamental sobre la cual se procede.

- 1. Asociación voluntaria y abierta.** Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones de género, sociales, raciales, políticas o religiosas.
- 2. Control democrático por los asociados.** Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de sus

políticas y en la toma de decisiones. Hombres y mujeres, sirviendo como representantes elegidos, son responsables ante los asociados. En las cooperativas primarias los asociados tienen iguales derechos de voto (un asociado un voto), y las cooperativas de otros niveles se organizan asimismo en forma democrática.

3. Participación económica de los asociados.

Los asociados contribuyen equitativamente al capital de su cooperativa y democráticamente controlan. Ellos suelen recibir una compensación limitada, si acaso alguna, sobre el capital suscrito como condición para ser asociado. Los asociados destinan lo excedentes a cualquiera de los fines siguientes: desarrollo de su empresa cooperativa, si posible mediante la constitución de reservas, de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; benefician a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades aprobadas por los asociados.

4. Autonomía e independencia.

Las cooperativas son organizaciones autónomas, de auto-ayuda controladas por sus asociados. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguran el control democrático por parte de sus asociados y mantienen su autonomía cooperativa.

5. Educación, capacitación e información.

Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, gerentes y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de sus cooperativas. Ellas informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

6. Cooperación entre cooperativas.

Las cooperativas sirven más efectivamente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando conjuntamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7. Compromiso por la comunidad.

Las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus asociados.

Racionalidad económica: Relación de necesidades y recursos, con el fin de cumplir las expectativas de los asociados para que mejoren las condiciones en su calidad de vida, a través de la oferta de productos y servicios, acorde a estas necesidades y bajo un manejo eficiente de los recursos.

Servicio: Es la acción o efecto de servir a alguien; para el caso de las cooperativas se les conoce como organizaciones de servicio que brindan diversos productos o servicios a sus asociados y sus familias, para que mejoren sus condiciones en la

calidad de vida. El ánimo de servicio, significa en que al producirse el acuerdo, los asociados esperan un servicio oportuno, acorde a sus necesidades, equitativos, ágiles y de excelente calidad. El conjunto de servicios que ofrece la cooperativa constituye lo que en términos comerciales se denomina portafolio.

Solidaridad: Hace referencia a una relación firme, sólida, lograda mediante el ensamblaje de diversas personas y grupos. Dicho ensamblaje constituye una estructura que es la fuente de solidez, dinamismo, compromiso, responsabilidad y participación total. La solidaridad es un valor que integra en torno suyo a personas capaces de sentir y actuar como si fuera una sola, buscando la ayuda mutua mediante el aporte del esfuerzo de cada uno para recibir beneficios. La solidaridad no se puede interpretar como dádiva, gratuidad, regalo, donación o asistencia benéfica. La solidaridad encarna un alto grado de compromiso, cooperación y participación. Cuando varias personas se unen bajo este principio surge una fuerza y una singular alegría, sentimiento que, como decía Bergson "anuncia siempre que la vida ha triunfado".

Sostenibilidad: Desde un modelo administrativo o de proyectos tiene que ver con los aspectos económicos, es decir que una empresa se sostenga en el tiempo, desde la mirada del desarrollo se deben asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Valores: Son virtudes o cualidades que caracterizan a una persona y que permiten orientar el comportamiento, son creencias fundamentales que ayudan a preferir y elegir unas cosas o situaciones en lugar de otras. Los valores en el cooperativismo son:

Valores cooperativos (de la cooperativa como colectividad)

- Autoayuda
- Auto-responsabilidad
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad

Valores Éticos (del cooperativista como individuo)

- Honestidad
- Actitud receptiva
- Responsabilidad social
- Respeto hacia los demás

Vínculo: Es un elemento o factor que sirve como medio de unión de conocimiento interpersonal, de relación, de interacción, y de encuentro entre las personas. El vínculo da origen a un grupo y facilita el conocimiento interpersonal, el desarrollo de sentimientos de amistad, la creación de un ambiente de confianza, suscita la solidaridad y permite compartir asuntos en común. La cooperativa está basada en un vínculo asociativo que busca la integración para satisfacer necesidades en común.

Voluntariedad: Significa cualidad de voluntario que nace de la voluntad y no por fuerza. La palabra voluntariedad está relacionada con la libertad, Por ejemplo, una organización cooperativa está basada en el reconocimiento a la libertad de las personas para adherirse a ella integralmente, es decir a su filosofía, sus objetivos, métodos y procedimientos, a la responsabilidad que asume quien se asocia, a los compromisos sociales y económicos, a los deberes y obligaciones frente a los demás asociados, a la propia organización y a la comunidad. La voluntariedad tiene aplicación en los procesos de admisión o vinculación de asociados.

